



TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN



CIRCULAR 01/2024

Morelia, Michoacán, a 07 de marzo de 2024.

INFORME DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES Y DECLARACIÓN DE INHÁBIL LOS DIAS 25 AL 29 DE MARZO DEL AÑO 2024.

Con fundamento legal en los artículos 5°, 7° y 8° fracciones I, II, V y VI del Reglamento Interior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado; para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 65, fracción V de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes; por lo cual nos permitimos hacer de su conocimiento que, los días lunes 25 veinticinco al viernes 29 veintinueve de marzo del año en curso serán días inhábiles para el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, con motivo de la Celebración de la Semana Santa, considerados días de descanso obligatorio para el personal de base. Para el resto del personal, serán días de descanso únicamente el jueves 28 y viernes 29. Y tomando en consideración que se va a llevar a cabo en esta Ciudad de Morelia, Michoacán la LXIII ASAMBLEA NACIONAL DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA PREVISIÓN SOCIAL MICHOACÁN 2024, se suspenderán las actividades de atención al público de las instalaciones de este Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, ubicadas en Calle Agustín Melgar número 34, colonia Chapultepec Norte de esta Ciudad, por lo que no correrán los términos procesales en este Tribunal, con excepción del procedimiento a huelga, de conformidad con el artículo 928 fracciones II y III de la supletoria Ley Federal del Trabajo; reanudándose las labores el día 01 primero de abril del año en curso, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese esta circular en la página web oficial del Tribunal de Conciliación y Arbitraje: <http://www.tca.michoacan.gob.mx>. Para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

LIC. GRACIELA VILLASEÑOR FERREYRA
PRESIDENTA

LIC. SHEYLA LÓPEZ ARREDONDO
REPRESENTANTE DE GOBIERNO

LIC. CLAUDIA CARRILLO OCÉGUEDA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE
LOS TRABAJADORES

LIC. CATALINA RAMÍREZ JUÁREZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS